



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### **NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública, a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 239/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio), se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 13 de febrero de 2024 del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se resuelve la solicitud de suspensión del Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2023 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial del Aragón”, ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 239/2024, promovido por la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos - UGT (FESP-UGT) debiendo, en su caso, comparecer con abogado y procurador.

Zaragoza, 9 de mayo de 2024.— La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, Estela Ferrer González.